



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:30 horas del día 19 de mayo de 2015, se constituye en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. M^a Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado- Adjunto Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, Dña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización- Adjunta de Sección, Asesora, que actúan como Vocales, y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la resolución del trámite de subsanación de la documentación administrativa presentada a la contratación del Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón, baterías de teléfonos móviles, así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas del término municipal de Castellón, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52, de fecha 25 de abril de 2015.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto dándose cuenta por parte de la Secretaria de la documentación administrativa presentada por la licitadora requerida al efecto, resultando que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., presenta:

- Copia de la página web de la Agencia Catalana de Residuos en la que se define lo que se entiende como transporte de residuos.
- Autorización del Director de la Agència de Residus de Catalunya, de fecha 30 de septiembre de 2014, relativa a que la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. puede llevar a cabo operaciones de tratamiento de residuos.
- Copia autenticada por notario de la Resolución del Director General para el Cambio Climático de la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, de la Generalitat Valenciana, de fecha 20 de febrero de 2008, de prórroga de la autorización administrativa concedida a la licitadora para realizar las operaciones de gestión y transporte de residuos peligrosos con la referencia 436/RT/RTP/CV.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2007 de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se inscribe a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en el Registro General de Gestores Autorizados de la Comunidad Valenciana para la realización de operaciones de gestión de residuos en el Ecoparque de Castellón de la Plana, al ser la empresa adjudicataria del servicio de explotación del Ecoparque.

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación aportada considera acreditado que el licitador dispone de la autorización vigente para realizar las operaciones de recogida, transporte y almacenamiento de residuos de pilas y acumuladores usados, tal y como se contempla en la cláusula 10^a Sobre A 2^o del PCAP, admitiéndola a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B presentado por las licitadoras que contiene la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, resultando lo siguiente:

1º.- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., presenta propuesta técnica y propuesta de mejoras valoradas económicamente consistentes en:

Mejoras en la capacidad de respuesta:

- Mejoras en la frecuencia de recogida: 1.419,88 €/año.
- Tiempo máximo de respuesta ante incidencias: 20 minutos (sin valorar).
- Recogida miniecoparques: 689,09 €/año.
- Recogida Soterrados: 591,92 €/año.

Mejoras en términos de gestión:

- Implantación aplicación VISION: 4.000 €/año.
- Implantación Aplicación Gestión Calidad: 650 €/año.

Mejoras en términos de sostenibilidad:

- Aportación Campañas: 300 €/año.
- Gestión Residuos: 2.050 €/año.

Otras mejoras:

- Aportación báscula electrónica: 75 €/año.
- Elaboración de plano y mantenimiento: 150 €/año.
- Reducción del tiempo de espera de puesta en marcha del local adscrito al servicio (sin valorar).
- Reducción del tiempo de espera de puesta en marcha del vehículo adscrito al servicio (sin valorar).
- Titulación del responsable técnico del contrato: 900 €/año.

2º.- Reciplana, Recuperacions 2010, S.A., presenta propuesta técnica y propuesta de mejoras, no valoradas económicamente, consistentes en:

- Tiempo máximo de respuesta ante incidencias: plazo no superior a 48 horas.
- Recogida en puntos colaboradores en dos días.
- Sistema de información Kooperia.

- Colocación de contenedores para la recogida de pilas botón y no botón en centros educativos junto con campaña de sensibilización de centros escolares sobre la importancia de la gestión de residuos.

- Plan de Limpieza "in situ" externa e interna de la totalidad de contenedores instalados en la vía pública.

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación al Técnico Municipal redactor del pliego de prescripciones técnicas, al objeto de que proceda a su estudio conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

